

Papel de las Defensorías de la Audiencia en América Latina y el Mundo

La reflexión sobre el papel de las Defensorías de la Audiencia en América y el Mundo es especialmente importante en el contexto actual, en el que existe un creciente reconocimiento de los derechos de las audiencias, así como los del lector, que han pasado de un ámbito relativamente restringido a los países desarrollados (especialmente los anglosajones y europeos) a un fenómeno común en todos los continentes.

La realización de foros internacionales en los que se reflexiona sobre su papel y sobre los derechos de las audiencias es prueba de ello. Entre el 17 y el 20 de abril pasado, se llevaron a cabo, en Buenos Aires, Argentina, la conferencia anual de la Organización de los Ombudsmen de la Información y el IV Seminario de Defensorías/Ouvidurías de Medios de Información, ambas actividades fueron organizadas por la Defensoría del Público de los Servicios de Comunicación Audiovisual de Argentina, en colaboración con la Organización Interamericana de Defensorías de las Audiencias. En estos encuentros participaron 43 representantes de 22 países de cinco continentes, en los que se abordaron las diferentes problemáticas de cada región.

Los países europeos, por ejemplo, abordaron cómo matizar y equilibrar la participación del público respecto de ciertas notas informativas, de tal suerte que éstas no se conviertan en una plataforma propagandística (política o religiosa), pero, al mismo tiempo, sin restringir la libertad de expresión de los públicos.

En su lugar, los países latinoamericanos, discutieron cómo enfrentar y superar la tendencia a la concentración de los medios en unas cuantas familias, que suelen reducir éstos a una función estrictamente mercantil y pecuniaria. Y por otra parte, la dificultad de los gobiernos y legislaturas para establecer las normas jurídicas mínimas para que las Defensorías puedan actuar como un contrapeso legítimo en favor de las audiencias frente a aquellos contenidos mediáticos que se alejan de principios como el respeto a la pluralidad, la diferencia y la tolerancia.

Por México asistieron representantes del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de la Asociación Mexicana de Defensores de la Audiencia, de Radio Educación y de Canal Once. Aclaro que esto fue por cuenta del organismo de Defensoría del Público de Argentina, a quien agradecemos profundamente su apoyo, diligencia y entusiasmo, sobre todo por los cambios que se están dando en ese país en materia de regulación de medios.

Al final de las sesiones de trabajo, se elaboró la Declaración de Buenos Aires, donde, entre otros puntos, se consigna lo siguiente:

- Que la importancia de la existencia de Defensorías y Ouvidurias en medios de comunicación ha sido reconocida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. La recomendación de la CIDH establece que las Defensorías deben considerarse como “Organismos independientes de vigilancia, no punitivos, que pueden jugar un rol importante en la identificación y denuncia de contenidos de odio, así como en la promoción de los más altos estándares éticos.”
- También señala que los gobiernos y legislaturas de los países latinoamericanos deben evitar que las Defensorías “queden supeditadas a la buena voluntad de quienes gestionan los medios de comunicación o reducidas a meras oficinas administrativas receptoras de quejas” y que para esos efectos es deseable que “se dote a estos organismos o figuras de un marco legal específico y operativo”.

Esto es precisamente lo que se está discutiendo en este momento en el IFT (los lineamientos para la operación y alcance de los defensores de las audiencias, esperamos pronto se den a conocer.

Felipe López Veneroni
Defensor de la Audiencia,
Canal Once